

RESOLUCIÓN 985E/2023, de 6 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la renovación para el año 2024 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, del software Checkmarx que se utiliza en el Gobierno de Navarra, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Grupo S21SEC Gestión S.A.U.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP04-2023-000027
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación de la renovación para el año 2024 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, del software Checkmarx que se utiliza en el Gobierno de Navarra, por un valor estimado de 48.177,00 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que Grupo S21SEC Gestión S.A.U. es el único distribuidor autorizado en España para los servicios de mantenimiento y actualizaciones del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Grupo S21SEC Gestión S.A.U., por un importe de 48.177,00 euros, IVA excluido.





Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 72/2023, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la renovación para el año 2024 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, del software Checkmarx que se utiliza en el Gobierno de Navarra, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Autorizar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, que supone una cantidad máxima de 29.147,09 euros, que se abonará con cargo a la partida que en el año 2024 sea correlativa a la partida G30005-G3500-2061-921C00: "Licencias de software de uso general e infraestructuras" del presupuesto de gastos de 2023, sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Grupo S21SEC Gestión S.A.U. los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 48.177,00 euros, IVA excluido (58.294,17 euros, IVA incluido), con cargo a las partidas que en el año 2024 sean correlativas a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2023, sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente:



Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia

C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua



CSV: **B9BB7F8696193CAC**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-11-06 18:56:56



Partidas presupuestarias	Importe
540007-52010-2061-311100: Arrendamientos de programas y licencias	29.147,08
G30005-G3500-2061-921C00: Licencias de software de uso general e infraestructuras	29.147,09

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Salud y a la empresa Grupo S21SEC Gestión S.A.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 6 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
José María Aguinaga Pérez

